



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002582 OFICIO N° 03/ARRN/1008/18
BITÁCORA: 23/G1-0351/05/18

Chetumal, Quintana Roo, 07 de Junio de 2018

GABINO AC SERRANO
EJIDO BOTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1764/17 de fecha 25 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 166.600 Metros cúbicos rollo	25	32	56	20464580	20464604
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 47.604 Metros cúbicos rollo	10	57	66	20464605	20464614
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 3.316 Metros cúbicos rollo	1	67	67	20464615	20464615
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 25.585 Metros cúbicos rollo	6	68	73	20464616	20464621
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 10.164 Metros cúbicos rollo	2	74	75	20464622	20464623
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 68.475 Metros cúbicos rollo	12	76	87	20464624	20464635
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 19.475 Metros cúbicos rollo	6	88	93	20464636	20464641
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 189.293 Metros cúbicos rollo	25	94	118	20464642	20464666
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 54.084 Metros cúbicos rollo	10	119	128	20464667	20464676
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 3.910 Metros cúbicos rollo	1	129	129	20464677	20464677
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 1.117 Metros cúbicos rollo	1	130	130	20464678	20464678
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 62.221 Metros cúbicos rollo	12	131	142	20464679	20464690
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 17.772 Metros cúbicos rollo	5	143	147	20464691	20464695
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo, <i>Aspidosperma cruentum</i> , (Bayo), 18.711 Metros cúbicos rollo	5	148	152	20464696	20464700
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 205.634 Metros cúbicos rollo	30	153	182	20464701	20464730





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002582

OFICIO N° 03/ARRN/1008/18

BITÁCORA: 23/G1-0351/05/18

Chetumal, Quintana Roo, 07 de Junio de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

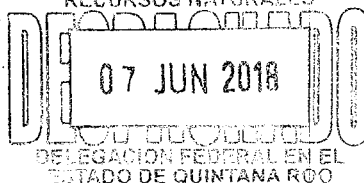
De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) que se valida, NO incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

REST YMG SPA FJB

